

**PARQUE
CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DEL
BIERZO, S.A.**

PRESUPUESTO 2012

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

DEL BIERZO, S.A.

EJERCICIO 2012

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, siguiendo las instrucciones fijadas en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, para el ejercicio económico 2.012, teniendo presente el principio de estabilidad según la regulación fijada en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presupuestan los siguientes estados:

1) Previsión de gastos e ingresos:

- a) *La cuenta de explotación.*
- b) *La cuenta de otros resultados.*
- c) *La cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
- d) *El presupuesto de capital:*

d1) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

d2) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.

2) Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Además del presupuesto de capital, comprenderá:

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

DEL BIERZO, S.A.

EJERCICIO 2012

- a) *La relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.*
- b) *Memoria de las actividades que vayan a generarse en el ejercicio.*

Para el ejercicio presupuestario 2012, no se realiza el Informe de Gestión previsto en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Estabilidad Presupuestaria, debido a que según las previsiones estimadas se espera que la entidad no incurra en resultados negativos.

1.a,b,c) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2012

Los puntos a, b y c, según lo dispuesto en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, están refundidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según se especifica después de esta exposición, todo ello según Orden de 28 de diciembre de 1.994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias, en todo lo que no se opone a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el vigente Plan General de Contabilidad.

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

DEL BIERZO, S.A.

EJERCICIO 2012

1.d) PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el ejercicio 2.012, una vez concluida la fase previa con la constitución de la mercantil, se estiman desarrolladas las siguientes actividades y documentos:

- *Redacción y aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación.*
- *Redacción y aprobación del Plan Estratégico de Negocio.*
- *Redacción y aprobación del Plan de Localización y Análisis de idoneidad de posibles socios estratégicos: nacionales e internacionales.*
- *Redacción y aprobación de una Plan Comercial, para identificar, atraer e incentivar la instalación de empresas y entidades científicas.*
- *Fomento y medidas de atracción para una primera instalación de empresas en el ámbito territorial de la Comarca.*
- *Desarrollo de relaciones de cooperación a nivel nacional e internacional.*
- *Solicitud y tramitación de subvenciones de ámbito nacional e internacional.*
- *Funciones de naturaleza análoga, que coadyuven a la consecución de los objetivos sociales.*

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

DEL BIERZO, S.A.

EJERCICIO 2012

Para la ejecución de los documentos y las actividades descritas, no se estima que sea necesario acudir a ningún tipo de financiación ajena, ni que se necesite ninguna aportación financiera de las entidades locales, socios de esta empresa, dado que, se dispone de recursos propios para la financiación de las mismas.

2.a,b) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

En base a las previsiones efectuadas, para el ejercicio 2012 se ha estimado una cifra de negocios de 45.000,00 €, resultado de los servicios prestados (proyectos, Consulting, etc.) de la entidad, a las empresas destinatarias de los mismos, a la cual habría que sumar 600,00 € de ingresos financieros generados por inversiones financieras temporales en las que está previsto colocar los excedentes de tesorería que se puedan generar.

Con los cálculos realizados se espera obtener los recursos financieros necesarios para iniciar la primera fase; así como para soportar todos los gastos necesarios para el funcionamiento corriente de la entidad, tales como: dirección técnica, dietas de Consejeros, asesoramiento externo, tributos locales, suministros y otros gastos diversos.

Según las previsiones realizadas, en base a los datos disponibles en este momento, la empresa generará recursos financieros suficientes para

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

DEL BIERZO, S.A.

EJERCICIO 2012

ejecutar todas las actividades previstas, no previendo concertar ningún tipo de financiación ajena.

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO

2012

<i>1.- Importe neto de la cifra de negocios</i>	<i>45.000,00 €</i>
<i>705.- Prestación de servicios</i>	<i>45.000,00 €</i>
<i>7.- Otros gastos de explotación</i>	<i>- 43.787,84 €</i>
A.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.212,16 €
<i>12.- Ingresos Financieros</i>	<i>600,00 €</i>
B.- RESULTADO FINANCIERO	600,00 €
C.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.812,16,00 €
<i>17.- Impuesto sobre Beneficios</i>	<i>-453,04 €</i>
D.- RESULTADO DEL EJERCICIO	1.359,12 € ✓